



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Catorce de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00070-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por la HÉCTOR DE JESÚS BEDOYA BEDOYA en contra de NÉSTOR ANTONIO VALENCIA ZULUAGA, CESAR DE JESÚS VALENCIA ZULUAGA y la sociedad TECNILAVAR S.A.S., visto el memorial enviado por la parte demandante al canal digital del Despacho esta Judicatura procede a ordenar el envío del presente expediente para que sea repartido y tramitado por los Juzgados Laborales Del Circuito de Envigado – Reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 043
hoy 15 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb9f844d148de95ba2484390d0746547a66f53a2031993d5174852f3f777244a**

Documento generado en 14/03/2023 04:16:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>